

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-136-2020

“SUMINISTRO DE MATERIALES PLASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS
DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-136-2020**, correspondiente al “SUMINISTRO DE MATERIALES PLASTICOS PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **08:45 horas** del día **28 de Octubre de 2020** fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante La Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación, y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de Oficial Mayor y presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 29 de Mayo de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia

verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la convocatoria número OM-CESPM-136-2020 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el sistema electrónico de compras gubernamentales del Estado de Baja California (COMPRASBC) el día 23 de Octubre de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de "La Ley de Adquisiciones" y 32 de su Reglamento, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunica a los presentes, que se no recibió ningún cuestionario por parte de posibles licitantes, no obstante el órgano solicitante emite la siguiente modificación a las bases de licitación:

MODIFICACION No1

Se modifica el numeral 4.- **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A ADQUIRIR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES**, para quedar de la siguiente manera:

*Los licitantes deberán presentar su propuesta por la(s) **PARTIDA(S)** en que la que deseen participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica:*

MODIFICACION No2

Se modifica el inciso g) perteneciente al numeral 10. **DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE** para quedar de la siguiente manera:

“...

g) No presentar el catálogo de bienes a suministrar y/o fichas técnicas para cada una de las partidas en las que participe.

...”

MODIFICACION No 3:

Se modifica el numeral 11. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** para quedar de la siguiente manera:
Donde dice:

La adjudicación será por partida al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

...”

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

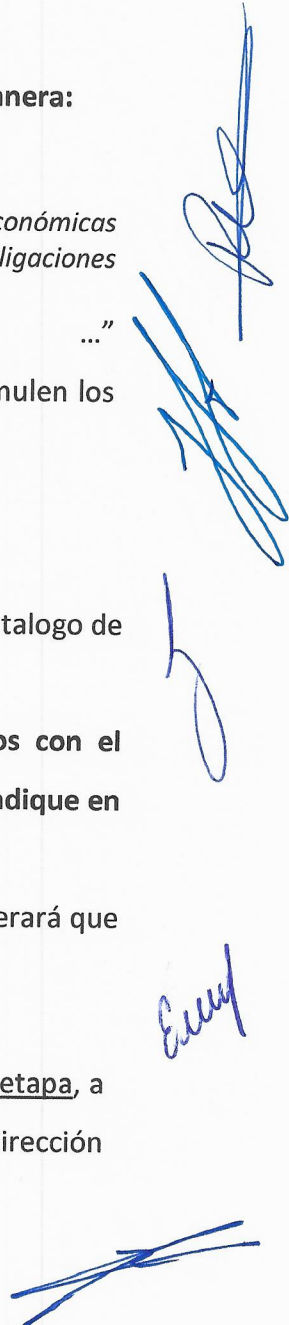
LICITANTE: URBANIZACION Y RIEGO DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Acepta el órgano solicitante que los licitantes presenten fichas técnicas y/o catálogo de los artículos agrupados por familia?

RESPUESTA: se acepta siempre y cuando estos se encuentren **debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.**

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las **09:00 horas del día 04 de Noviembre de 2020**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.


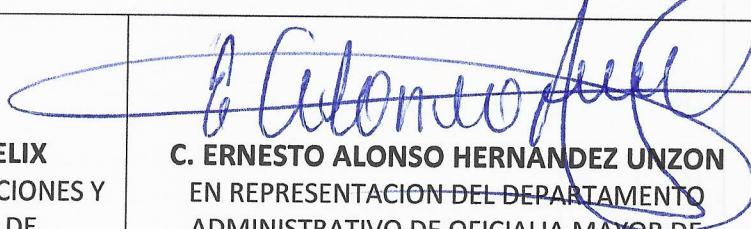
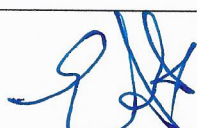


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

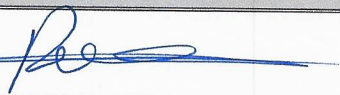
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. ERIKA LANDIN GARCIA EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI VOCAL	

Licitantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Urbanizadora y Fuego Baja California S.A. de CV	Ricardo Martínez Alcalá	



Emil

